



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Doctora

**YASIRA SIRLEY PEREA MORENO**

Coordinadora Grupo Atención y Orientación Ciudadana - Secretaría General

Ministerio de Defensa Nacional

Bogotá D. C.

**ASUNTO:** Informe de peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias IV trimestre 2020.

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial N° 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima, en el periodo de la referencia.

## A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

### 1. ESTADO SOLICITUDES PENDIENTES

A continuación, se presenta el cuadro consolidado que muestra el avance en la gestión de respuesta de las solicitudes pendientes del periodo anterior: IV trimestre 2020.

#### 1.1.1 PERIODO ANTERIOR

Total, recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1581	1581	0	0	0,00%

*Nota aclaratoria: En informe del periodo anterior no se reportaron peticiones pendientes por resolver vencidas. A la fecha no se registran peticiones pendientes por resolver del III trimestre de 2020.*

#### 1.2 PERIODO ACTUAL

Total, recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1173	1056	0	56	0,00%

*Nota aclaratoria: Las peticiones que aún no han sido resueltas, se encuentran dentro de los tiempos establecidos. En el periodo de análisis se presentaron 23 peticiones vencidas con un promedio de respuesta extemporánea de 2,43 días.*

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>. +IXR oFra 5zGN Oshy GKgl o74T wY8=



### 1.3 GESTIÓN PQRS VENCIDAS\*

Frente a las reiteraciones efectuadas a las oficinas de servicio al ciudadano o dependencias que hagan sus veces y que sean competentes de dar respuesta a las peticiones, con el fin de obtener copia de dichas respuestas, previa verificación del incumplimiento de los términos de Ley (Resolución 9308 de 2015, por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en el Ministerio de Defensa Nacional), no se reportaron novedades.

Dependencias o Entidades	Reiteraciones	Respuestas definitivas
Comando General FF MM	0	0
Ejército Nacional	0	0
Armada Nacional	0	0
Fuerza Aérea Colombiana	0	0
Policía Nacional	0	0
Unidad de Gestión General	0	0
Entidades adscritas y vinculadas al GSED	0	0

*Nota aclaratoria: No se presentan peticiones pendientes por resolver vencidas por este motivo no se adjuntan acciones correctivas internas.*

### 2. RESULTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

Dependencias	Petición		Queja		Reclamo		Sugerencia		Denuncia		Consulta		Total	
Área de Capitanías	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
ASEPAC	299	25,49%	1	0,09%	0	0,00%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	301	25,66%
ASIMPO	28	2,39%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	28	2,39%
ASIMPO-CTM	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
CIOH	7	0,60%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	0,60%
CP01	59	5,03%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%	0	0,00%	60	5,12%
CP02	5	0,43%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	0,51%
CP03	31	2,64%	1	0,09%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%	35	2,98%
CP04	61	5,20%	0	0,00%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%	63	5,37%
CP05	179	15,26%	2	0,17%	12	1,02%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%	194	16,54%
CP06	5	0,43%	0	0,00%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	0,51%
CP07	19	1,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	19	1,62%
CP08	14	1,19%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	1,19%
CP09	19	1,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%	20	1,71%
CP10	2	0,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%
CP14	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
DIMAR	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
GINRED 1	4	0,34%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,34%

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/estafetador> - +XKR o Fra 5zGN Oshy GKgl o74T wY8=

GINRED 3	4	0,34%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,34%
GINRED 4	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
GLEMAR	9	0,77%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%	0	0,00%	10	0,85%
GPLAD	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
GRASI	2	0,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%
GRUDHU	6	0,51%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	0,51%
GRUINCO	2	0,17%	0	0,00%	2	0,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,34%
SUBAFIN	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
SUBAFIN - Financiera	23	1,96%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	23	1,96%
SUBDEMAR - Investigación Científica	18	1,53%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	18	1,53%
SUBDEMAR - Litorales	9	0,77%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9	0,77%
SUBMERC - Empresas	22	1,88%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	22	1,88%
SUBMERC - Gente de Mar	94	8,01%	0	0,00%	3	0,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	97	8,27%
SUBMERC - Naves	180	15,35%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%	1	0,09%	0	0,00%	182	15,52%
SUBMERC - Reglamentación	4	0,34%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,34%
SUBMERC - Transporte Marítimo	26	2,22%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	26	2,22%
<b>Total</b>	<b>1138</b>	<b>97,02%</b>	<b>5</b>	<b>0,43%</b>	<b>20</b>	<b>1,71%</b>	<b>2</b>	<b>0,17%</b>	<b>3</b>	<b>0,26%</b>	<b>5</b>	<b>0,43%</b>	<b>1173</b>	<b>100%</b>

\*Tabla de conversiones

Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado
CP01	Buenaventura	CP07	San Andrés	CP14	Puerto Bolívar
CP02	Tumaco	CP08	Turbo	CP15	Puerto Carreño
CP03	Barranquilla	CP09	Coveñas	CP16	Leticia
CP04	Santa Marta	CP10	Bahía Solano	CP17	Inírida
CP05	Cartagena	CP11	Guapi	CP19	Puerto Leguizamo
CP06	Riohacha	CP12	Providencia	CP20	Arauca
Asepac	Área de Servicio y Participación Ciudadana	Grudhu	Grupo de Desarrollo Humano	Subdemar	Subdirección de desarrollo Marítimo
Asimpo	Área de seguridad Integral Marítima y Portuaria	Subafin	Subdirección Administrativa y Financiera	Grucoi	Grupo de Control Interno
Glemar	Grupo Legal Marítimo	Submerc	Subdirección de Marina Mercante	Gplad	Grupo de planeación
CIOH	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (Caribe)	CCCCP	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico	Ginred4	Intendencia Regional Cartagena
Semap	Señalización Marítima del Pacífico	Semab	Señalización del Río Magdalena		

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



### 3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO\*

Clase de asunto	Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia	Denuncia	Consulta	Total	%
Aspectos Misionales	1009	3	18	1	5	3	1039	88,58%
Aspectos contenciosos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de contratación	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de personal	14	0	0	0	0	0	14	1,19%
Aspectos de salud	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Orden público - operaciones	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Servicio militar	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Derechos humanos y DDIH	2	0	0	0	0	0	2	0,17%
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos financieros - nóminas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Incorporación cursos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Atención al usuario	113	2	2	1	0	0	118	10,06%
Administración y logística	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Control comercio de armas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos prestacionales	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>1138</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1173</b>	<b>100%</b>

Dentro de los aspectos relevantes o reiterativos se encuentran:

- A. Aspectos Misionales:** Información general y estado de trámites radicados por los usuarios.
- B. Atención al usuario:** Solicitud de información sobre horarios de atención, datos de contacto, funciones y trámites adelantados de la Dirección General Marítima, copia de documentos e históricos expedidos por Dimar
- C. Aspectos de personal:** Documentos, estado de un trámite, Información general, reconocimiento de un derecho.
- D. Aspectos Derechos humanos y DDIH:** Reconocimiento de un derecho, Estado de un trámite, Información general.

### 4. SOLICITUDES RECIBIDAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

Es pertinente mencionar que la Dirección General Marítima cuenta con un Call Center donde de forma unificada se reciben las llamadas de la línea directa 3286800 y línea gratuita nacional 01

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



8000 115 966, por este motivo se presenta de forma unificada la información en el ítem denominado «Línea gratuita».

Medio de recepción	Total	%
Correo electrónico	903	77,0%
Presencial	88	7,5%
Línea Gratuita	25	2,1%
Línea Directa	0	0,0%
Redes sociales	0	0,0%
Sitio Web (Sede Electrónica)	126	10,7%
Chat	18	1,5%
Empresas de mensajería	13	1,1%
Fax	0	0,0%
Otro (Línea Anticorrupción)	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>1173</b>	<b>100%</b>

#### 4.1 CANALES ADICIONALES EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO\*

Medio de recepción	Total	%
Urna de Cristal	0	0,00%
Línea Anticorrupción	0	0,00%
Buzón de sugerencias	0	0,00%
Atención presencial	4074	66,97%
Atención telefónica	0	0,00%
Call Center	1561	25,66%
Foros	0	0,00%
Otros (chat)	448	7,36%
<b>Total</b>	<b>6083</b>	<b>100%</b>

## 5. ANÁLISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular CIR2013-102 de fecha 11 de julio de 2013, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la documentación de acciones correctivas para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, en Dimar se efectúan actividades tendientes al mejoramiento de los tiempos de respuesta de las peticiones. Las actividades se enfocan al control y seguimiento, a través de informes diarios remitidos a través de correo electrónico, a los gestores de PQRS, donde se da a conocer al Coordinador General y a los jefes de subdirecciones, grupos, áreas y capitanes de puerto, las peticiones vencidas y las que tienen vencimiento cercano (el mismo día de envío del informe y el día siguiente hábil), de acuerdo con los plazos estipulados en la circular interna CR-20180187.

### **“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)





La seguridad es de todos

Mi defensa



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

Sin embargo, ante la Declaratoria de Emergencia emitida por el Gobierno Nacional, causada por el virus Covid-19, la Entidad emitió la Resolución 140 de 2020, en la que, entre otros temas, abarca el tiempo de respuesta a las peticiones. Asimismo, el sistema de atención a peticiones fue parametrizado conforme a los nuevos tiempos de respuesta. Una vez se levante la medida, se retornará a los tiempos establecidos legalmente de manera inicial y/o a los que imparta la normatividad vigente.

El sistema continúa enviando las alertas correspondientes, y de igual manera desde el proceso de Servicio y Participación Ciudadana, a través de correo electrónico se envían informes diarios remitidos a los gestores de PQRS, donde se da a conocer al Coordinador General y a los jefes de subdirecciones, grupos, áreas y capitanes de puerto, las peticiones vencidas y las que tienen vencimiento cercano (el mismo día de envío del informe y el día siguiente hábil).

Tipo de petición	Tiempo respuesta Ley 1755/15	Tiempo de respuesta Resolución 0140/2020 contingencia COVID-19
Petición de información	10 días hábiles	<b>20 días hábiles</b>
Petición de interés general o particular		
Felicitación		
Queja	15 días hábiles	<b>30 días hábiles</b>
Reclamo		
Presunta irregularidad		
Sugerencia		
Consulta	30 días hábiles	<b>35 días hábiles</b>
Petición entre autoridades	10 días hábiles	No cambia
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	15 días hábiles	No cambia

No obstante, es importante mencionar, que, aunque los tiempos de respuesta a las peticiones se han ampliado, el tiempo promedio de atención a las peticiones, se encuentra en **6,1 días**. Es decir, inferior, incluso a los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015. El apoyo del Coordinador General aporta en gran medida al cumplimiento de la meta del indicador de atención oportuna a las peticiones, meta establecida en 95%; sin embargo, para el periodo a reportar fue cumplido en un **97.64%**. Dado el apoyo del Coordinador General quien brinda instrucciones para el parte y gestión de la respuesta oportuna como se muestra a continuación, se han evidenciado acciones de mejora frente a este tema con respecto a periodos anteriores:



**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/validador>. +IXR oFra 5zGN Oshy GKgl o74T wY8=



Adicionalmente en el cuerpo del correo de reporte diario de peticiones se adjuntan instructivos que apoyan la gestión de las peticiones a las personas a cargo de esta labor.

## 6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

Medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción y de las necesidades y expectativas de los peticionarios y de la ciudadanía en general.

### 6.1 Medición de satisfacción

Trámites/servicios evaluados en el periodo	Número de personas que participan en la evaluación	Calificación			
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
Satisfacción PQRS	183	144	17	15	7
Satisfacción Telefónica	481	460	0	0	21
Satisfacción chat	171	131	29	5	6
Satisfacción presencial	1522	1348	0	0	174
<b>Total</b>	<b>2357</b>	<b>2083</b>	<b>46</b>	<b>20</b>	<b>208</b>

### 6.2 Pronunciamientos favorables y desfavorables recibidos durante el periodo

Conceptos favorables	Cantidad
Felicitaciones	2
Opiniones positivas	0
agradecimientos	0
Calificación positiva de percepción del servicio	2025

Conceptos desfavorables	Cantidad
Quejas	5
Reclamos	20
Opiniones negativas	0
Calificación negativa de percepción de servicio	170

## B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

1. La Dirección General Marítima (Dimar) realizó, desde Cali (Valle del Cauca), el Webinar “Reactivación Económica Marítima y Fluvial del Pacífico colombiano: Oportunidades y Proyectos”, con el objetivo de generar espacios de promoción en los intereses marítimos y fluviales del país; además de visibilizar el potencial existente para la reactivación económica de la Región Pacífica colombiana, en marco de la emergencia sanitaria por el

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



Covid-19. En este espacio, se podrán conocer las iniciativas que desde los diferentes sectores se han puesto en marcha para hacerle frente a la reactivación económica del Pacífico Colombiano, superando así de forma paulatina las dificultades que ha traído consigo la pandemia; asimismo, Dimar socializará las capacidades, servicios y recursos que están al servicio del gremio marítimo en general y las comunidades del Litoral Pacífico.

2. La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, lideró encuentros presenciales y virtuales con la gente de mar, durante el 9,10 y 12 de noviembre, con el fin de fortalecer la relación con el Gremio Marítimo de cabotaje y pesca de la jurisdicción. Durante estas tres jornadas de trabajo, el Capitán de Navío Andrés Alberto Aponte, Capitán de Puerto de Buenaventura, en articulación con Unidades de Guardacostas, Defensoría del Pueblo y Superintendencia de Transporte; escuchó las inquietudes sobre los trámites para la expedición de licencias y matrículas, tarifas, sistemas de identificación, entre otros; además de las solicitudes frente a la seguridad marítima y operacional en la navegación. De la misma manera, la Autoridad Marítima Colombiana, socializó la gestión adelantada durante el primer semestre del año en curso, donde se resaltó el incremento transitorio del valor del subsidio al ingreso del Diesel Marino, que pasó del 23% al 50% para las naves de pesca y cabotaje que operan en el Pacífico colombiano; también la modificación de las tarifas y su pago para las inspecciones de control y prevención de la contaminación.
3. La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, en compañía de la Secretaría de Turismo de Rincón del Mar, Sucre, realizó una mesa de trabajo compuesta por 40 personas del municipio, con el fin de promover la formalización de las diferentes actividades marítimas ejercidas por pescadores y pilotos de embarcaciones. Durante el encuentro, la Autoridad Marítima Colombiana socializó la importancia que tiene para el turismo de la región, contar con embarcaciones que cumplan con todas las medidas y normas exigidas, a nivel nacional, para el transporte de pasajeros por vía marítima; asimismo, funcionarios de Dimar bajo los protocolos de bioseguridad exigidos en este momento por el Gobierno Nacional, estuvieron prestos a atender todas las inquietudes y requerimientos de la comunidad, permitiendo articular esfuerzos entre las autoridades y el municipio para el desarrollo económico y turístico de este importante municipio del Golfo de Morrosquillo. La Dirección General Marítima continuará adelantando estos encuentros con las comunidades de la región a fin de promover prácticas seguras durante la navegación, las actividades náuticas y portuarias, velando siempre por la protección del medio marino.
4. En aras de continuar fortaleciendo la seguridad integral marítima a lo largo del Litoral Pacífico y con el propósito de efectuar un óptimo acompañamiento, control y supervisión a las actividades en el mar, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de La Capitanía de Puerto de Buenaventura, lideró diferentes encuentros con las agencias marítimas, el gremio de cabotaje de la jurisdicción, y demás autoridades. Con estos espacios de diálogo, Dimar ha podido conocer las problemáticas del gremio en relación con el desarrollo de sus actividades marítimas; asimismo, socializa los trámites relacionados con la expedición de matrículas de naves menores y mayores, licencias de

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)





navegación, renovaciones, entre otros documentos, necesarios para el tránsito seguro de estas embarcaciones. En el marco de estas acciones mancomunadas, se logró un acuerdo con el agente marítimo de la motonave “Franluis”, el cual consistió en autorizar su navegación durante un mes, a partir de la fecha, con el objeto de que pueda seguir operando mientras se adelantan los trámites administrativos faltantes; igualmente, frente a las inquietudes relacionadas con los trámites de licencias de navegación, Dimar realizará la verificación específica de cada caso para definir las posibles rutas de solución.

5. La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, acompañó el proceso de formalización de cuatro empresas dedicadas a la prestación de servicios de deportes náuticos, en el Golfo de Morrosquillo, con el fin de promover el desarrollo de las actividades náuticas de manera segura. Después de un par de meses, donde se desarrollaron reuniones y orientaciones a representantes del gremio marítimo, la Autoridad Marítima Colombia otorgó la licencia de explotación comercial de las empresas, las cuales integran 64 embarcaciones dedicadas a remolcar inflables (donas y hala gusanos), y, 24 motos acuáticas para alquiler. Para contar con la licencia de explotación comercial, las empresas debieron acreditar los soportes de formación y capacitación de su equipo de trabajo, registro de cámara de comercio, pólizas, instalaciones y equipos adecuados para la actividad o servicio a realizar; además, planes de mantenimiento, embarcaciones matriculadas ante la Autoridad Marítima, entre otros.
6. La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, la Estación de Guardacostas, y Parques Naturales Corales del Rosario y San Bernardo, se reunieron con los representantes del consejo comunitario de la Ciénaga de Cholón, en Cartagena, en su compromiso con una reactivación económica segura en la zona insular, aplicando las medidas de seguridad marítima y bioseguridad. Durante el encuentro, la Autoridad Marítima Colombiana presentó la propuesta de zonificación autorizada en el reciente Comité Local de Playas, donde se contempla el uso de 19 unidades sociofamiliares en el que podrán estar 118 visitantes. Asimismo, el arribo de 31 embarcaciones que deberán estar ubicadas en la parte externa de isla de Cholón, allí los prestadores de servicios podrán aproximarse, pero no se permitirá el desembarque de pasajeros, debido a la vigencia del decreto distrital, donde aún se encuentra restringido este punto, salvo para los hoteles autorizados por la Alcaldía Mayor de Cartagena. Tanto la Capitanía de Puerto como la Estación de Guardacostas continuarán controlando el zarpe de las embarcaciones, desde Cartagena; también el tránsito de las motonaves hacia la zona insular. Hasta la fecha, la ciudad registra el movimiento de 825 lanchas y 11090 pasajeros. En el acompañamiento que la Autoridad Marítima Colombiana hace a la comunidad, también se entregaron 220 mercados y elementos de bioseguridad, como tapabocas para los pobladores y trabajadores de esta ciénaga, quienes este año vieron afectado el desarrollo de sus actividades en medio de la emergencia por la COVID-19, y las restricciones a las actividades náuticas y turísticas.

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

### C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Reunión de percepción y levantamiento de la información para la Formulación del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información). El objetivo, evaluar las fortalezas, debilidades, oportunidades, riesgos del proceso y compilar los requerimientos de todos los procesos para la reformulación de los proyectos a los cuales ya se les asignó presupuesto. Es importante lograr la comprensión de como las TIC apalancan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Dimar. Se viene haciendo un recorrido por las áreas misionales, con el fin de documentar las actividades y requerimientos para evaluar como las TI podrían apoyar estos temas y que oportunidades de mejora se podrían identificar de tal forma que el Grupo de Informática se convierta en un área estratégica. El propósito es evaluar las condiciones actuales de la entidad en términos de su madurez tecnológica, para lo cual se presentó el levantamiento de información con todos los procesos.
2. Acercamientos con la Superintendencia de Puertos y Transporte, el Ministerio de las TIC y Dimar, con el fin validar la información base de datos de Dimar para temas de interoperabilidad entre entidades. Se tuvo en cuenta la validación de las diferentes naves que arriban, con el tipo de carga que arriba a puertos, indicadores, licencias y regulación de embarcaciones nacionales número OMI, tipología de la nave tipificación de la nave, carga, tipo de embarcación, etc., A través de aplicativo SITMAR. La reunión se realizó con la asistencia de funcionarios de ASIMPO, GRUINCO y Supertransporte.
3. Acercamientos con el Ministerio de Justicia, para iniciar temas de intercambio de información sobre la propuesta de fortalecimiento tecnológico de los Servicios de Justicia Ofrecidos por el Ejecutivo. A la reunión asistieron funcionarios de Grupo Legal, Grupo Informática, Ministerio de las TIC, Minjusticia.
4. Taller de Simulación en Acuerdos Marco de Precios, convocada por el Ministerio de las TIC, con el objetivo de capacitar a los líderes de tecnologías de la información y encargados de compras de tecnología en las entidades públicas, para sacar el mayor provecho al Acuerdo Marco Nube Pública.
5. Actualización de los proyectos del PETI (plan estratégico de TIC) en el aplicativo PMIS, el mapa de ruta y el horizonte presupuestal del programa para el fortalecimiento tecnológico de Dimar, incluyendo dentro del costeo el proyecto para la Transformación Digital de la entidad. El objetivo apalancar la transformación digital del Estado y el uso de tecnologías emergentes a través de la reinención o modificación de los procesos, productos o servicios para asegurar la generación de valor en lo público.

Atentamente,

Capitán de Navío JOSE MANUEL PLAZAS MORENO

Responsable Área Capitanías de Puerto

*“Consolidemos nuestro país marítimo”*

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>. +IXR oFra 5zGN Oshy GKgl o74T wY8=